HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO **N° 96-8-20988-22**

LUGAR Y FECHA:	Ciudad, Bogotá D.C., 10 MAR 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.949.470 de Bogotá
CARGO:	Director Hospital Central Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: RESOLUCION DE TRASLADO	Orden interna 141 del 21 de septiembre 2022 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N°00684 del 18 de marzo de 2022 de la Dirección de la Policía Nacional
DATOS DEL CONTRATISTA:	**MINERVA MEDICAL S.A.S**
NIT:	800.211.365-0
REPRESENTANTE LEGAL:	**CARLOS ALBERTO LEMA VILLEGAS**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 79.152.401

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTROS
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 4 ÍTEM 10)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$6.222.148,00** SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA
FECHA DEL CONTRATO:	25 de noviembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	16 de diciembre de 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro meses son única y exclusivamente para efectos de liquidación.

FORMA DE PAGO: El Hospital Central realizó un solo pago al CONTRATISTA por el valor del contrato de conformidad con lo estipulado en la cláusula o acápite FORMA DE PAGO.

Los pagos se realizaron a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: **MINERVA MEDICAL S.A.S**
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NÚMERO DE CUENTA: 07121136508

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Responsable del servicio de Terapia Respiratoria del Hospital Central de la Policía Nacional

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS
No aplica

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-20988-22	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2022	SIIF 219322 08/09/2022	$6.222.148,00	SIIF 273922 07/12/2022	$6.222.148,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S. A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 14-44-101168581

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada 09/12/2022, mediante documento físico, APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
0	30/11/2022	GARANTIZAR: EL PAGO DE PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO Nª 96-8-20988-22, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 4 ÍTEM 10) SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIO CONVENIDOS EN EL CONTRATO, ADEMÁS SE ACLARA QUE SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL	09/12/2022

		BENEFICIO DE EXCUSIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 2.2.1.2.3.4.1 NUMERAL 5 DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.	
1	06/12/2022	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN VIGENCIA Y SE ACLARA EL NUMERO DEL CONTRATO N° 96-8-20988-22. DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES.	09/12/2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	$1.244.429,60	25/11/2022	16/05/2023
Calidad de los bienes	$3.111.074,00	25/11/2022	16/05/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el Supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó los suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas, en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, MOTA DEBITO, MOTA CREDITO		
Contrato No. 96-8-20988-22	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
PRINCIPAL	1	13/12/2022	1	14/12/2022	$5.469.849,99	FE33277	14/12/2022	$5.469.849,99
	2	13/12/2022	2	14/12/2022	$ 656.381,99	FE33276	14/12/2022	$ 656.381,99
			TOTAL, RECIBIDO		$ 6.126.231,98	TOTAL, FACTURADO		$ 6.126.231,98

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$6.222.148,00	$6.126.231,98	$95.916,02	$6.126.231,98	$6.126.231,98	$0,00

Que mediante el reporte de relación de pagos generado por el sistema SIIF Nación se certifican los pagos efectuados a este tercero:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO					
Registro presupuestal No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
273922	446931922	28/12/2022	$ 656.381,99		$ 656.381,99
273922	450165922	29/12/2022	$ 5.469.849,99	$ 296.659,00	$ 5.173.190,99
TOTALES			$ 6.126.231,98	$ 296.659,00	$ 5.829.572,98

Determinar como saldo no ejecutado del contrato la suma de $95.916,02 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) con cargo al registro presupuestal N° SIIF 273922 del 07 de diciembre de 2022. Una vez legalizada la presente acta, se enviará copia al Grupo Financiero del Hospital Central Policía Nacional para realizar el trámite correspondiente.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-002605-DISAN	01/12/2022	12al16 DICIEMBRE 2022
2	GS-2023-000071-DISAN	01/12/2022	12al16 DICIEMBRE 2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 96-8-20988-22 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Resolución N° 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato **96-8-20988-22** objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

SM 14 **ERIKA MONTAÑEZ RAMIREZ**
Responsable Servicio Terapia Respiratoria

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS ALBERTO LEMA VILLEGAS
CC 79.152.401

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. **96-8-20988-22** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5,6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado al contrato No **96-8-20988-22** la suma de $95.916,02 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) con cargo al registro presupuestal N° SIIF 273922 del 07 de diciembre de 2022. Una vez legalizada la presente acta, se enviará copia al Grupo Financiero del Hospital Central Policía Nacional para realizar el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., 10 MAR 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO LEMA VILLEGAS
CC 79.152.401
Representante Legal Minerva Medical S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

SM 14 **ERIKA MONTAÑEZ RAMÍREZ**
Responsable Servicio Terapia Respiratoria
Hospital Central Policía Nacional

Elaboró SM14 ERIKA MONTAÑEZ RAMÍREZ
Responsable Terapia Respiratoria HOCEN
Revisó: Capitán DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO
Jefe Grupo Financiero HOCEN
Revisó: Capitán SAID GALLO URINA
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisó: Capitán GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Área Administrativa HOCEN
Revisó: SANDRA PATRICIA CARO FIGUER
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN
Fecha de elaboración: 06/03/2023
Ubicación C:\\Mis documentos

Anexo: No

Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 5804401 Ext 2144
Hocen.demed@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
SC 6545 - 1-7 - NT CO - SC 6545 - 1-7 - NT